



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de diciembre de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Serbia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunta la carta del Presidente de la República de Serbia, Boris Tadić, de fecha 11 de diciembre de 2008, dirigida a usted.

Le agradecería que la transmitiera al Presidente del Consejo de Seguridad pidiéndole que tenga a bien hacerla distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pavle Jevremović
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 12 de diciembre de 2008
dirigida al Secretario General por el Representante
Permanente de Serbia ante las Naciones Unidas**

Deseo aclarar la posición de la República de Serbia respecto de la reconfiguración de la presencia civil internacional en nuestra provincia de Kosovo y Metohija a la luz de su último informe sobre Kosovo dirigido al Consejo de Seguridad (S/2008/692), que fue acogido con satisfacción en una declaración de la Presidencia. Mi país ha señalado su apoyo al despliegue estrictamente neutral de la Misión de la Unión Europea para la promoción del estado de derecho en Kosovo (EULEX) sobre la base de lo dispuesto en los párrafos 49 y 50 del mencionado informe, lo cual asegura que, además de ser neutral, la EULEX respetará plenamente la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y operará bajo la autoridad de las Naciones Unidas. De ese modo la EULEX será el organismo de ejecución de las Naciones Unidas.

Sostenemos firmemente que el mandato de la EULEX no incluye la aplicación de parte alguna de la propuesta integral de Acuerdo sobre el estatuto de Kosovo del Sr. Martti Ahtisaari, que como se expresa claramente en su informe, no fue refrendada por el Consejo de Seguridad y por consiguiente no tiene validez en el derecho internacional. La decisión conjunta del Consejo de la Unión Europea (2008/124/CFSP) que, de acuerdo con las afirmaciones por escrito del Secretario General del Consejo, será aplicada en forma estricta por la EULEX, promueve asimismo esta posición, indicando que “los órganos, instituciones y autoridades de Kosovo mencionadas ... son las instituciones ... creadas sobre la base de la resolución 1244 (1999)”, es decir, las aprobadas por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

El 6 de diciembre recibí una carta de su Representante Especial en la que indicaba su intención de “adoptar todas las medidas necesarias para reconfigurar las operaciones de la UNMIK en el marco del estado de derecho tras el despliegue de la EULEX”. Esa fue la primera y hasta la fecha única comunicación oficial entre las Naciones Unidas y la República de Serbia desde la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 26 de noviembre del 2008.

La carta no especificaba de qué manera su Representante Especial se propone aplicar las disposiciones convenidas en el “diálogo con Belgrado” (S/2008/692, párrs. 26 a 47), en particular las relativas al estado de derecho. A nuestro juicio, la UNMIK sigue siendo el principal interlocutor de Serbia para la aplicación y todas las demás cuestiones relacionadas con la administración provisional de Kosovo. Por consiguiente es indispensable que siga ejerciendo las facultades ejecutivas y reservadas que le asigna el marco constitucional para el establecimiento de un gobierno autónomo provisional (UNMIK/REG/2001/9). Además, la presencia sobre el terreno de las Naciones Unidas a través de oficinas regionales y subregionales sigue siendo decisiva, igual que su presencia en Belgrado.

En consecuencia, esperamos que su Representante Especial proponga, en un futuro muy próximo, un calendario de reuniones sobre la aplicación (como se prevé, entre otros, en los párrafos 33, 38, 41 y 42 y 46 y 47 del informe).

Su informe no prevé el traspaso de funciones a la EULEX. El mantenimiento de la participación activa de las Naciones Unidas y de su Representante Especial sigue siendo un componente fundamental para el logro del éxito sobre el terreno y

para contribuir al establecimiento de la estabilidad en nuestra provincia de Kosovo y Metohija. A nuestro juicio, la continuación de sus actividades sirve de garantía de la neutralidad de la presencia internacional en nuestra provincia meridional. Esperamos que en lo sucesivo podamos profundizar nuestra relación con las Naciones Unidas.

(Firmado) Boris **Tadić**
